Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8821 — Advent International/Circet Groupe)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 77/06)

1. El 22 de febrero de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración con arreglo al artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]) por la cual la empresa Advent International Corporation («Advent», Estados Unidos) adquiere el control exclusivo, con arreglo al artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de Circet Groupe («Circet», Francia) mediante la adquisición de sus acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Advent: sociedad de inversión de capital privado con sede en los Estados Unidos que patrocina fondos que invierten en todo el mundo.

— Circet: empresa mediana francesa que opera en el sector de los servicios de infraestructuras de telecomunicaciones, así como en la distribución de productos y servicios de telefonía móvil, a través de su filial Circet Réseaux.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse a la Comisión por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación de la referencia M.8821 — Advent International/Circet Groupe, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.